

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Priego de Córdoba**

Núm. 4.822/2010

El Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba hace saber:

Que el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión de fecha 26 de abril de 2010, acuerda aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación del nuevo SUO-U:E.-47 denominado "Cruz de las Mujeres", del PGOU de Priego de Córdoba, con el objeto de desarrollar la citada Unidad de Ejecución por el procedi-

miento de propietario único de conformidad con el art. 138 de la LOUA, tramitado en el expediente de referencia.

También acuerda el Consejo de Gerencia, en aplicación del artículo 101 de la Ley 7/02 de Ordenación Urbanística de Andalucía, someter a información pública dicha aprobación por plazo de veinte días hábiles, mediante la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia en un periódico de mayor difusión provincial y en el Tablón de anuncios municipal, pudiendo ser consultado el expediente de referencia en dependencias de esta Gerencia Municipal de Urbanismo.

Priego de Córdoba, 4 de mayo de 2010.- El Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo, Francisco Javier Tarrías Ruiz.